



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

**SUBCOMITÉ DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN
DE SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DE LA UNIVERSIDAD
DE COLIMA**

**Respuestas a las preguntas de aclaración con respecto a las Bases de la
Invitación No. DGPS-AI-SC-2017/08/22-1 para el suministro de
“EQUIPO DE CÓMPUTO”**

De acuerdo a lo siguiente:

Se da respuesta a las preguntas del:

INVITADO: AVANCES TÉCNICOS EN INFORMÁTICA S.A. DE C.V.

1. Punto 2.- Lugar y plazo de entrega:

Solicitan que los bienes se entreguen en un plazo de máximo 30 días naturales, sin embargo, algunos de los equipos que solicitan son de configuración especial y tienen un tiempo de fabricación de 4 a 6 semana por lo que solicitamos se amplié el plazo de entrega a 50 días naturales. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se amplía como máximo 45 días naturales para la entrega de los bienes.

2. Partida 2.- Solicitan Proyector Epson PROEPS970 X24:

Este equipo ya no está disponible en el mercado por lo que solicitamos se nos permita ofertar un equipo diferente que cumpla con las características requeridas. ¿se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta, mientras cumpla o supere las características requeridas.

3. Partida 2 y 8.- Solicitan Tecnología LCD:

Solicitamos se permita ofertar proyector con tecnología DLP cumpliendo con el resto de las características solicitadas. Este cambio de tecnología no afecta el funcionamiento o rendimiento del equipo en el uso cotidiano y no es perceptible para el usuario y permitiría a la Universidad contar con más opciones de la misma o mejor calidad a precios más accesibles. ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se acepta.



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

4. Partida 2 y 8.- Solicitan Tecnología Inalámbrica por USB:
Esta tecnología se maneja como un accesorio no incluido en los equipos desde fábrica. Solicitamos nos aclaren si es necesario incluir en la propuesta el dispositivo de transmisión de video inalámbrico?

Respuesta: Se debe incluir y el proyector debe soportarlo.

5. En bases mencionan que se debe presentar carta de garantía pero no especifican si se deberá presentar carta de fabricante, para las partidas 4 y 6 nos puede aclarar lo anterior?

Respuesta: No se requiere carta del fabricante para las partidas 4 y 6.

6. En relación a las Partidas 4 y 6, debemos entregar carta del fabricante avalando que somos un canal autorizado para la venta de los productos?

Respuesta: No se requiere carta del fabricante para las partidas 4 y 6.

7. En relación a la Partida 6, solicitan UPS modelo AVR650U, aclaramos a la convocante que el modelo correcto es AVR650UM

Respuesta: Es correcta su apreciación. El modelo requerido es AVR650UM.

8. En relación a las Partidas 4 y 6, en bases no menciona que el UPS debe llevar un supresor interno e instantáneo, nos pueden confirmar?

Respuesta: Sí deben incluir supresor interno e instantáneo.

9. Partida 7.- Solicitan Impresora All in One Deskjet 2132:

Este modelo ya está discontinuado el remplazo de características similares es el Deskjet 2135, sin embargo, este equipo se encuentra clasificado en segmento de hogar, podrían especificar los requerimientos de impresión para poder ofertar un equipo adecuado a las necesidades de la Universidad o en su caso confirmar si este es el modelo correcto.



Respuesta: Se aceptan cualquiera de las dos propuestas.

INVITADO: COMPUCAD S.A. DE C.V.

1. Punto 2 – Los equipos solicitados requieren de una configuración especial, por tal razón deben ser fabricados para este proceso, es por esto que solicitamos a la convocante ampliar a 45 días el tiempo de entrega ¿Se acepta nuestra propuesta?

Respuesta: Se amplía como máximo 45 días naturales para la entrega de los bienes

2. Punto 2 - Solicitamos nos indiquen las direcciones de los lugares de entrega para considerar los costos de envío en nuestra propuesta. ¿Nos puede precisar?

Respuesta: Los lugares de entrega serán: Bachillerato Técnico Número 08, San Pedrito, Manzanillo; Bachillerato Técnico Número 14, Prolongación Ignacio Zaragoza s/n, localidad El Colomo, Manzanillo; Bachillerato Técnico Número 21, José Ríos LB, Independencia, 28306 Cd de Armería, Col.

3. Punto 2 – Menciona que los equipos deberán contar con un sello de seguridad que deberá pegar el licitante adjudicado en el chasis. Entendemos que este sello puede ser una etiqueta, la cual deberá dañarse en caso de abrir el equipo ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta. Considerar que el sello de seguridad debe reponerse en caso de abrirse el equipo para ejercer garantía.

4. Punto 12.2 – Inciso II. Al señalar que la propuesta técnica se debe presentar en un CD en formato de Word o Excel, entendemos que lo único que debe contener el CD es como tal la propuesta, sin incluir Folletos, NOM, UL, CSA y EPEAT ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta su apreciación.

5. Anexo 1 – Partida 1, 3 y 5. Solicitamos a la convocante acepte los Certificados (EPEAT, UL, CSA) en inglés, sin necesidad de una transcripción simple ¿Se acepta nuestra petición?

Respuesta: Se acepta.



6. Anexo 1 – Partida 1, 3 y 5. En el Apartado de Estándares, solicitan el NOM y al menos uno extranjero (CSA o UL). Entendemos que por cada partida se debe presentar de manera impresa la copia del NOM-019 y del CSA o UL ¿Es correcta nuestra apreciación?

Respuesta: Es correcta.

7. Anexo 1, Partidas 1, 3 y 5: En caso de que la respuesta de la pregunta anterior sea afirmativa, solicitamos a la convocante nos permita presentar de manera indistinta cualquiera de las 3 Certificaciones (NOM-019, UL y/o CSA), por partida, esto debido a que la UL 60950-1 y la CSA 60950-1 son aceptadas para el mercado mexicano como equivalente a la NOM-019, lo cual esta soportado y autorizado en el Diario Oficial de la Federación del 17 de agosto del 2010 y desde entonces dicho acuerdo es válido para todo el país. ¿Se acepta presentar de manera indistinta cualquiera de los 3 Certificados para cada partida?

Respuesta: NO SE ACEPTA. La Universidad de Colima exige (desde hace aproximadamente OCHO AÑOS) la norma mexicana (NOM-019), y al menos una extranjera (UL 60950-1 o CSA 60950-1). Se requiere presentar la norma oficial mexicana (y la extranjera que ostente el proveedor) en su FORMATO OFICIAL EMITIDO POR LA AUTORIDAD COMPETENTE, y vigente.

8. Anexo 1 – Partida 1, 3 y 5. Sugerimos a la convocante solicitar Carta de Distribuidor Autorizado emitida por el fabricante, esto para garantizar el respaldo del fabricante para este proyecto. ¿Se acepta nuestra sugerencia?

Respuesta: La Carta de Distribuidor Autorizado emitida por el fabricante es un requisito ya establecido en las bases.

9. Anexo 1, Partidas 1, 3 y 5: Señalan que el sistema operativo deberá ser cargado con el licenciamiento institucional. ¿podría aclararnos la convocante que licencia base de sistema operativo deberá incluirse con los equipos para poder realizar de forma legal el upgrade a Windows 10 pro mediante su contrato Microsoft?

Respuesta: No se pide sistema operativo mínimo.



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

10. Anexo 1, Partidas 1, 3 y 5: Recomendamos a la convocante solicitar que los procesadores sean de séptima generación, lo cual evita que adquiera equipo obsoleto ¿Se acepta nuestra recomendación?

Respuesta: Se aceptarán procesadores de sexta y séptima generación.

Colima, Col. 29 de agosto de 2017
SUBCOMITÉ CENTRAL DE ADQUISICIONES
DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA